



1/2

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 379 -2014- GRA/PRES-GG

Ayacucho, 01 OCT 2014

VISTO; Carta N° 006-2014/SEINPERUSAC, Informe N° 015-2014/SO/GRA/AYACUCHO, Informe N° 003-2014-GRA-DRTCA-PCD-CRO/EOH del Comité de Recepción y Liquidación de Obra, Oficio N° 152-2014-GRA-GGR/GRI-PROVIAS-PCD-CG, Oficio N°456 -2014-GRA/GG-GRI, Informe N° 122-2014-GRA-GG/JIB y demás documentos que corren en autos en original conformado por: 217 folios conteniendo el informe final del Comité de Recepción y Liquidación de Obra; anexo la Liquidación Final de obra los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra: N° 03-2014-GRA-SEDE CENTRAL-UPL, Contrato de Liquidación de la Obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRAMO: EMP. PE-32 (DV. PULLO) - OJOPAMPA - RAJAYANE - PULLO, ejecutada por la Empresa Contratista "SEIN PERU SAC", y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose presentado la liquidación del Contrato, correspondiente a los trabajos ejecutados por la Empresa Contratista SEIN PERÚ SAC dentro del plazo establecido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Comité de Recepción y Liquidación del Contrato de Obra designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0150-2014-GRA/PRES-GG, ha procedido a revisar la Liquidación en mención, dando la conformidad de acuerdo a la especificaciones técnicas descritas en el expediente técnico, los mismos que son señalados en la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2014-GRA-SEDE CENTRAL-UPL de fecha 16.01.2014, los mismos que son remitidos por el Comité de Evaluación en pleno y presidido por el Ing. Edwin Ogoosi Huamaní mediante Informe N° N° 003-2014-GRA-DRTCA-PCD-CRO/EOH de fecha 06.08.2014 para los fines correspondientes quedando establecida la Liquidación Final del Contrato conforme al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN ECONOMICA DE LA OBRA

Presupuesto de Contrato	:	S/. 404,905.70
Valorización de Obra	:	
Valorización de Obra N° 01	:	S/.179,979.06
Valorización de Obra N° 02	:	S/. 224,926.64
Valorización total acumulada	:	S/. 404,905.70

PAGOS EFECTUADOS POR GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Adelanto Directo	:	S/. 80,981.14
PAGO N° 01	:	S/.179,979.06
PAGO N° 02	:	S/. 143,945.49
PAGOS ACUMULADOS	:	S/. 404,905.70

SALDO DEL CONTRATO	:	S/. 0.00
---------------------------	----------	-----------------

Que, estando lo expuesto y contando con el Informe emitido por el Comité de Recepción y Liquidación de Obra y en concordancia a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.L N° 1017 y su



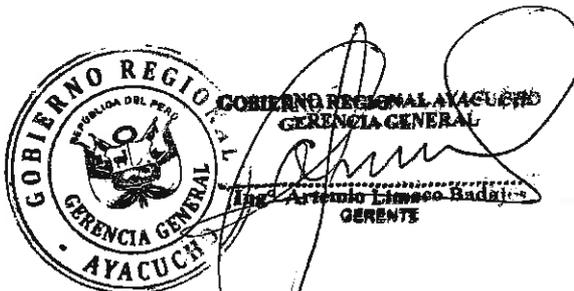
Reglamento aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 685-2014-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato de Obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRAMO: EMP. PE-32 (DV. PULLO) - OJOPAMPA - RAJAYANE - PULLO, ejecutada por la Empresa Contratista SEIN PERÚ SAC, Contrato de Ejecución de Obra N° 003-2014-GRA-SEDE CENTRAL-UPL; con una inversión total ascendente a S/. 404,905.70 (Cuatrocientos Cuatro Mil Novecientos Cinco Con 70/100 Nuevos Soles) Inc. I.G.V.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Empresa Contratista "SEIN PERU SAC", a la Gerencia de Infraestructura, Oficina de del Programa de Caminos Departamentales PCD y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a U.A. Copia Original de la Resolución
La misma que consta en transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.*

Atentamente



**ING. MILAGRO ESCOBAR QUISPE
SECRETARIA GENERAL**